El Colegio Seminario Misional

Sibundoy - Putumayo

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 0352 del 21 de Mayo de 1.999

Vo. Bo. JORGE ELIECER MUSTAFA RIASCO
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
PUTUMAYO

Diego David Tenguino Betancourth

Identificado con T. I. No. 860706-53429 de Puerto Asís (Putumayo)

El Título de:

Bachiller Académico

GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes al nivel de Educación Media Académica según el Plan de Estudios Institucional.

Colegio Seminario Misional Sibundoy Putumayo RECTORIA

Padre Segundo Víctor Arciniegas Guerrero
Rector

Ana Carolina Villota Castro

Colegio Seminario Misional Sibundoy Putumayo SECRETARIA

Ana Carolina Villota Castro
Secretaria

escende superius

Dado en Sibundoy (P), a los 30 días del mes de Noviembre de 2002

Anotado al Folio No. 013 *del Libro de Registro No.* 01 *Acta No.* 021

República de Cuba

Ministerio de Educación

IPA: "Victoria de Santa Clara"

Se otorga a: Diego David Tonguino Betancourth

el presente título de: Técnico de Nivel Medio en Veterinaria Zootecnia

en virtud de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel medio superior de la Educación Técnica y Profesional y cumplido los demás requisitos que se establecen.

Y para que pueda hacerlo constar a todos los efectos se expide este documento en Santa Clara, Villa Clara a 10 de Febrero de 2006

Director
Reina Artiles Linares

Vto. Bno.
Viviana Hernández Fernández
Director Provincial de Educación

Secretario
Omar Noa Luque

Registrado al tomo 24 folio 11 número 04-206 del Registro de Matrícula y Graduados del Centro

Registrado al tomo 89 folio 15 número 423-25 del Registro de Títulos y Diplomas de la Dirección Provincial de Educación

Consulado General de Colombia
LA HABANA, CUBA

No. 000553

La Habana, 05 JUN 2006

El suscrito Cónsul General de Colombia, **CERTIFICA:**
que la Señora *María Silvia Fernández Villar*, quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente, en la fecha allí expresada, funciones en la *Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores* y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
CUBA

Benjamín Higuita Rivera
Cónsul General

EXENTO DE DERECHOS (Ley 2da. de 1976, Art. 26)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4339

30 JUL. 2007

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 4675 de 2006 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 1573 del 30 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO:

Que DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.1.032.366.485, presentó para su convalidación el título de TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN VETERINARIA ZOOTECNIA, otorgado el 10 de febrero de 2006 por el IPA: VICTORIA DE SANTA CLARA, Cuba, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2006ER56677-25558/06.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4675 de 2006, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto académico, señalando que el título obtenido es equivalente al de TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN ANIMAL.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN VETERINARIA ZOOTECNIA, otorgado el 10 de febrero de 2006 por el IPA: VICTORIA DE SANTA CLARA, Cuba, a DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.1.032.366.485, como equivalente al título de TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN ANIMAL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 30 JUL. 2007

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

MARITZA RONDON RANGEL

jhernandez

La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - Aunar -

Con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria 6344 del 17-10-06 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Contador Público

SNIES No. 53445

A

Diego David Tonguino Betancourth

Cédula de Ciudadanía No. 1.032.366.485 de Bogotá (Cundinamarca)

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,
el día Cuatro (4) de Diciembre de 2015

Ingeniero Calvanzo D.
Rector

Vice-Rector Académico

Secretaria General

N 3305

Registrado al folio No. 21 del libro de Diplomas UNO

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - Aunar -

ACTA DE GRADO No. 120

En ceremonia realizada el día Cuatro (4) de Diciembre de 2015, en la ciudad de San Juan de Pasto y presidida por la Especialista Ingrid Colunge Ordóñez, Rectora de la Corporación Universitaria AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Contador Público

SNIES No. 53445

A

Diego David Tonguino Betancourth

Cédula de Ciudadanía No. 1.032.366.485 de Bogotá (Cundinamarca)

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el Cuatro (4) de Diciembre de 2015.

CONSTANZA COLUNGE ORDOÑEZ
Secretaria General

Registrado al folio No. 91 *del Libro de Diplomas* Uno

SERVIELECTRICOS MJ S.A.S
NIT: 901.010.862 - 3
REGIMEN COMUN
CELULAR: 310 559 6633 -- 3134155057
ORITO -- Cra 11 # 5-05 BARRIO UNION
servielectricosmjsas@gmail.com

SERVIELECTRICOS MJ SAS CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, portador de la TP N° 214589-T emitida por la Junta Central de Contadores, suscribió con SERVIELECTRICOS MJ SAS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	SMJSAS-010-2016
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales como Contador Público
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de abril de dos mil diecisiete (2017)
Fecha de finalización:	Actualmente en labor.
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $560.000 (Quinientos sesenta mil pesos M/Cte) en pagos mensuales.

Funciones específicas:

a) Incorporar a la contabilidad de SERVIELECTRICOS MJ SAS las operaciones derivadas de las actividades comerciales de esta empresa, siguiendo las Normas Contables Generalmente Aceptadas, y de acuerdo con los principios y regulaciones que rigen la actividad contable.
b) Preparar para la presentación del Representante Legal de SERVIELECTRICOS MJ SAS los Estados Financieros de la misma;
c) Presentar al propietario de SERVIELECTRICOS MJ SAS los Anexos de Legalización de recursos, así como las respectivas Conciliaciones Bancarias, en las legalizaciones de los costos, ingresos y gastos en que incurra la empresa.
d) Entregar al cierre de cada mes un archivo que contenga la información contable, es decir los informes financieros con sus respectivos soportes, en una carpeta marcada y organizada de acuerdo con las normas de la Contabilidad Generalmente Aceptadas.
e) Realizar las actividades orientadas a mantener la contabilidad de la organización actualizada.

f) Diligenciar los formatos de presentación de Declaraciones Tributarias en la plataforma MUISCA de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

g) Capacitar e instruir a los miembros de SERVIELECTRICOS MJ SAS en manejo de conceptos y elementos relacionados con la contabilidad comercial.
h) Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato.

Funciones generales:

a) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
b) Realizar informes mensuales, o según requerimiento del propietario de SERVIELECTRICOS MJ SAS.
c) Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el propietario de SERVIELECTRICOS MJ SAS o sus delegados, con la mayor prontitud.
d) Permitir que el propietario de SERVIELECTRICOS MJ SAS o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o el sitio que esté desarrollando la labor contratada.
e) Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.
f) Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el líder del Proyecto y la Representante Legal de la Asociación, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Orito (Putumayo) a solicitud del interesado, a los 12 (doce) días del mes de octubre de 2017.

Servi Eléctricos
MJ S.A.S NIT 901.010.862 -3
Cel. 310 559 6633 3134155057
E-mail: servielectricosmjsas@gmail.com

Eliana Zuñiga

ELIANA ANDREA ZUÑIGA CUARTAS
Representante Legal SERVIELECTRICOS MJ SAS
Celular: 3134155057
Dirección: B/ heliconias Orito P.

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asís

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	004-2017
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2017.**
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 7 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de octubre de 2017.
Fecha de finalización:	Trece (13) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2017.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2017.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2017.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2017.

- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2017.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2017.

Funciones generales:

- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de noviembre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	030-2016
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Asistente Contable y Financiero.**
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de julio de dos mil dieciséis (2016).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 5,84 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de enero de 2017.
Fecha de finalización:	Trece (13) de enero de dos mil diecisiete (2017).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 4.672.000 (Cuatro millones seiscientos setenta y dos mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Registrar las operaciones financieras y contables diarias en el Software SIIGO.
- Realizar notas de contabilidad.
- Apoyar al Contador en la elaboración de las declaraciones tributarias (retención en la fuente, retención de industria y comercio, declaraciones de impuesto al valor agregado – IVA).
- Apoyar la elaboración de la Declaración de renta y reportes de Información Exógena.

- Apoyar todas las dependencias en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF de acuerdo a la normatividad vigente.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS y/o el Contador Público.

Funciones generales:

- Organizar y archivar documentos del área de contabilidad y finanzas de acuerdo con normativa vigente.
- Registrar información de procesos contables y financieros usando sistemas manuales y/o electrónicos de acuerdo con políticas organizacionales u institucionales vigentes.
- Elaborar y seleccionar información de los procesos de liquidación tributaría según procedimientos y normativa fiscal vigente.
- Elaborar informes y reportes del área de acuerdo con procedimientos y políticas organizacionales u institucionales vigentes.
- Identificar los costos de operaciones de acuerdo con métodos vigentes de la entidad u organización.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PERLA AMAZONICA – ADISPA
NIT. 900.417.962 - 6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, portador de la TP N° 214589-T emitida por la Junta Central de Contadores, suscribió con la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE PERLA AMAZONICA – ADISPA el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	001-2016
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales como Contador Público del Proyecto 235 denominado *"Economía Campesina y Modelos Productivos Sostenibles desde la construcción Agroecológica en los Territorios constituidos y por constituirse como zonas de Reserva Campesina (Proyecto sur)".*
Fecha de Inicio:	Primero (01) de julio de dos mil dieciséis (2016)
Fecha de finalización:	Veintiocho (28) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $800.000 mensuales (Ochocientos mil pesos m/cte) o su fracción de mes en pagos mensualizados.

Funciones específicas:

a) Incorporar a la contabilidad de la Asociación las operaciones derivadas de los recursos financiados por el Proyecto "Economía Campesina y Modelos Productivos Sostenibles desde la construcción Agroecológica en los Territorios constituidos y por constituirse como zonas de Reserva Campesina (Proyecto sur)", siguiendo las Normas Contables Generalmente Aceptadas, y de acuerdo con los principios y regulaciones que rigen la actividad contable.
b) Preparar para la presentación del representante de la Asociación los informes financieros de la misma;
c) Contabilizar los recursos recibidos para la financiación de la propuesta de la Asociación de acuerdo con el contrato suscrito entre ésta, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA.
d) Presentar a la Asociación el Anexo de Legalización de Desembolso, así como las respectivas Conciliaciones Bancarias, en las legalizaciones de los desembolsos hechos a la misma por parte de los aportantes.

e) Entregar al cierre de cada mes un archivo que contenga la información contable, es decir los informes financieros con sus respectivos soportes, en una carpeta marcada y organizada de acuerdo con las normas de la Contabilidad Generalmente Aceptadas.
f) Realizar las actividades orientadas a mantener la contabilidad de la organización actualizada.
g) Capacitar e instruir a los miembros de la Asociación en manejo de conceptos y elementos relacionados con la contabilidad de la Asociación.
h) Brindar capacitación en conceptos generales de contabilidad familiar a todos los integrantes de la Asociación.
i) Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato.

Funciones generales:

a) Asesorar a la Asociación en todos los aspectos contables que se deriven del objeto del presente contrato
b) Aprobación, registro y revisión de documentos soportes (Comprobantes de Ingreso, Egreso, Facturas, Cuentas de Cobro, entre otros) de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas de las operaciones derivadas de la propuesta cofinanciada por el proyecto "Economía Campesina y Modelos Productivos Sostenibles desde la construcción Agroecológica en los Territorios constituidos y por constituirse como zonas de Reserva Campesina (Proyecto sur)".
c) Elaborar al cierre de cada mes las conciliaciones bancarias a que haya lugar;
d) Entregar al cierre de cada mes los informes financieros con sus respectivos soportes contables en una carpeta marcada y organizada de acuerdo con las normas de la Contabilidad Generalmente Aceptadas;
e) Elaborar y registrar los impuestos y obligaciones laborales que se generen de los compromisos y la ejecución del presupuesto aprobado;
f) Elaborar la Legalización de Desembolso de acuerdo con lo requerido para la Legalización de Gastos;
g) En los casos que se requiera entregar informes solicitados por los diferentes entes de control;
j) En caso de evidenciar alguna irregularidad informar de inmediato por escrito a la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el líder del Proyecto y la Representante Legal de la Asociación, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 12 (doce) días del mes de octubre de 2017.

JANI RITA SILVA
Representante Legal ADISPA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	005-2015
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2015.**
Fecha de Inicio:	Dos (02) de marzo de dos mil quince (2015).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 9,48 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015.
Fecha de finalización:	Dieciocho (18) de diciembre de dos mil quince (2015).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 12.798.000 (Doce millones setecientos noventa y ocho mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2015.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2015.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2015.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores

participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2015.
- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2015.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2015.

Funciones generales:
- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asis

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, en convenio realizado con la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN – Fondo Nacional de la Ganadería:

Numero de contrato:	029-2014
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Digitador del Proyecto "Erradicación de Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina"** en las zonas del medio y bajo Putumayo.
Fecha de Inicio:	Tres (03) de noviembre de dos mil catorce (2014).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 1,65 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.
Fecha de finalización:	Veintitrés (23) de diciembre de dos mil catorce (2014).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 2.032.800 (Dos millones treinta y dos mil ochocientos pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	MVZ. Manuel Ortiz Cabrera

Funciones específicas:

- Ordenar los registros de Recibo Único de Vacunación – RUV de acuerdo a las zonas asignadas al proyecto en el medio y bajo Putumayo (Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Leguizamo).

- Registrar en el aplicativo SIT-WE la información recopilada en campo por los vacunadores del proyecto (RUVS, Actas de Notificación de Predios desocupados y Actas de No Quiso).
- Presentar informe semanal de reporte de cobertura departamental de vacunación.

Funciones generales:

- Digitar información confiable utilizando medios tecnológicos existentes.
- Verificar la exactitud de la información digitada.
- Recibir y registrar datos proporcionados por la entidad en diferentes fuentes de información.
- Aplicar conceptos básicos de aseguramiento de información en el procesamiento de datos.
- Almacenar la información en las unidades de conservación que exija la tecnología existente.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asis

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	022-2014
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Auxiliar Contable y Financiero.**
Fecha de Inicio:	Primero (01) de septiembre de dos mil catorce (2014).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 16,97 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de enero de 2016.
Fecha de finalización:	Treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciséis (2016).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 11.879.000 (Once millones ochocientos setenta mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Registrar las operaciones financieras y contables diarias en el Software SIIGO.
- Realizar notas de contabilidad.
- Apoyar al Contador en la elaboración de las declaraciones tributarias (retención en la fuente, retención de industria y comercio, declaraciones de impuesto al valor agregado – IVA).
- Apoyar la elaboración de la Declaración de renta y reportes de Información Exógena.

- Apoyar todas las dependencias en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF de acuerdo a la normatividad vigente.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS y/o el Contador Público.

Funciones generales:

- Organizar y archivar documentos del área de contabilidad y finanzas de acuerdo con normativa vigente.
- Registrar información de procesos contables y financieros usando sistemas manuales y/o electrónicos de acuerdo con políticas organizacionales u institucionales vigentes.
- Elaborar y seleccionar información de los procesos de liquidación tributaría según procedimientos y normativa fiscal vigente.
- Elaborar informes y reportes del área de acuerdo con procedimientos y políticas organizacionales u institucionales vigentes.
- Identificar los costos de operaciones de acuerdo con métodos vigentes de la entidad u organización.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	012-2014
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2014.**
Fecha de Inicio:	Tres (03) de marzo de dos mil catorce (2014).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 7,90 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.
Fecha de finalización:	Treinta y uno (31) de octubre de dos mil catorce (2014).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 10.270.000 (Diez millones doscientos setenta mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2014.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2014.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2014.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores

participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2014.
- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2014.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2014.

Funciones generales:
- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	010-2013
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2013.**
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de marzo de dos mil trece (2013).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 9,52 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013.
Fecha de finalización:	Veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 11.900.000 (Once millones novecientos mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2013.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2013.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2013.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores

participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2013.
- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2013.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2013.

Funciones generales:
- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	010-2012
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2012.**
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de marzo de dos mil doce (2012).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 9,52 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012.
Fecha de finalización:	Veintiuno (21) de diciembre de dos mil doce (2012).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 11.424.000 (Once millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2012.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2012.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2012.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores

participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2012.
- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2012.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2012.

Funciones generales:
- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

Coltempora S.A
Colombiana de Temporales S.A.

NIT: 800.142.612-9

C E R T I F I C A M O S

Que TONGUINO BETARCOURT DARIO DAVI identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1032366485, estuvo vinculado(a) en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa:BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Desempeñando el cargo de : ASESOR CONSUMER FINANCE

Periodo del contrato :

FECHA DE INGRESO : 03 de Mayo de 2011

FECHA DE RETIRO : 16 de Junio de 2011

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Octubre de 2017

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A
Personal

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente de recursos humanos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	011-2010
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2010.**
Fecha de Inicio:	Primero (01) de marzo de dos mil diez (2010).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 9,52 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2010.
Fecha de finalización:	Diecisiete (17) de diciembre de dos mil diez (2010).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 10.948.000 (Diez millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2010.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2010.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2010.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores

participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2010.
- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2010.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2010.

Funciones generales:
- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, en convenio realizado con la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN – Fondo Nacional de la Ganadería:

Numero de contrato:	036-2009
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Programador del Proyecto "Erradicación de Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina"** en las zonas del medio y bajo Putumayo**.**
Fecha de Inicio:	Primero (01) de octubre de dos mil nueve (2009)
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 2,94 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2009.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de diciembre de dos mil siete (2009).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 2.921.772 (Dos millones novecientos veintiún mil setecientos setenta y dos pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	MVZ. Manuel Ortiz Cabrera

Funciones específicas:

- Programar las actividades del esquema nacional de vacunación contra la Fiebre Aftosa y la Brucelosis Bovina.
- Administrar el inventario de material veterinario de dotación para los vacunadores del proyecto.

- Ordenar el registro de Hojas de Vida de los vacunadores y demás personal vinculado al proyecto de Erradicación de Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina.
- Servir de enlace entre el gremio ejecutor y la Federación Colombiana de Ganaderos – FEDEGAN – Fondo Nacional de la Ganadería en temas administrativos de contratación y manejo de personal, así como reportes mensuales de nómina y de eventualidades.
- Llevar los registros de Recibo Único de Vacunación – RUV de acuerdo a las zonas asignadas al proyecto en el medio y bajo Putumayo (Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Leguizamo).

Funciones generales:

- Programar el personal y los equipos para las diferentes actividades pecuarias.
- Preparar materiales y equipos para experimentos, pruebas y análisis.
- Mantener comunicación permanente con técnicos, profesionales y expertos para la coordinación de actividades como prevención de enfermedades, vacunación, inseminación y fumigación.
- Llevar registros de producción y control de calidad.
- Gestionar la adquisición de animales, alimentos y otros suministros para la cría y levante.
- Coordinar y supervisar las actividades de trabajadores encargados de la cría, levante y engorde de animales.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asís

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	004-2009
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2009.**
Fecha de Inicio:	Primero (01) de abril de dos mil nueve (2009).
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 5,94 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de septiembre de 2009.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de septiembre de dos mil nueve (2009).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 6.534.000 (Seis millones quinientos treinta y cuatro mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2009.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2009.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2009.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores

participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2009.
- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2009.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2009.

Funciones generales:
- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

NIT 830.084.232-3
Calle 100 No. 9 A - 45 Piso 13, Torre 2 Bogota D.C. - Colombia
PBX: (571) 651 3838 Fax: (571) 296 1057 / 55 - Pagina Web: www.fupad.org

LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO
FUPAD COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El Señor DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH, identificado con cédula de ciudadanía No 1.032.366.485 de Bogotá, estuvo vinculado con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato Laboral a Término Fijo desde el 13 de Enero de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2009, desempeñando el cargo TECNICO DE CAMPO, en el Municipio de Puerto Asís (Putumayo).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los Treinta y Un (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Nueve (2009).

Cordialmente,

MYRIAM SANCHEZ BARRERA
Directora de Recursos Humanos

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asís

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	006-2008
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Coordinador General de ExpoAsís 2008.**
Fecha de Inicio:	Tres (03) de marzo de dos mil ocho (2008)
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 9,52 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2008.
Fecha de finalización:	Diecinueve (19) de diciembre de dos mil ocho (2008).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 9.520.000 (Nueve millones quinientos veinte mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Sr. Liderman Salazar Cárdenas

Funciones específicas:

- Coordinar la realización de las actividades que enmarcan la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2008.
- Gestionar recursos con las entidades del sector privado y público para financiar la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2008.
- Realizar presupuesto y asignación de recursos a cada actividad que se realice en el marco de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2008.
- Programar reuniones, encuentros, convenciones, mesas de trabajo, ruedas de negocio y demás actividades con todos los sectores

participantes previo a la realización de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2008.
- Presentar los informes de avances, convenios, patrocinios, apoyos institucionales, aportes empresariales de las entidades que se vinculen a la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2008.
- Elaborar Informe Final de resultados toda vez que el evento finalice y legalizar los recursos asignados de acuerdo a los contratos y/o convenios generados entre el gremio y las entidades públicas y/o privadas.
- Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva de COGANASIS en la planificación de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2008.

Funciones generales:
- Solicitar materiales y suministros.
- Preparar, presentar informes y atender problemas relacionados con el trabajo.
- Garantizar la operación normal de computadores, equipos, maquinaria y coordinar el respectivo mantenimiento y reparación.
- Establecer procedimientos y programas de trabajo y coordinar actividades con otros grupos o departamentos.
- Entrenar a los empleados en el desarrollo de sus labores, normas de seguridad y reglamentos de la empresa.
- Coordinar, asignar y revisar el trabajo de oficinistas que realizan las siguientes funciones: mecanografía, archivo y registro, operación de teléfonos y conmutador, digitación y otras actividades relacionadas.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asis

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, en convenio realizado con la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura:

Numero de contrato:	023-2007
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Programador del Proyecto "Erradicación de Peste Porcina Clásica"** en las zonas del medio y bajo Putumayo**.**
Fecha de Inicio:	Primero (01) de septiembre de dos mil siete (2007)
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 3,97 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2007.
Fecha de finalización:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2007).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 3.443.578 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	MVZ. Ferney Rodrigo Delgado Trilleras.

Funciones específicas:

- Programar las actividades del esquema nacional de vacunación contra la Peste Porcina Clásica – PPC.
- Administrar el inventario de material veterinario de dotación para los vacunadores del proyecto.

- Ordenar el registro de Hojas de Vida de los vacunadores y demás personal vinculado al proyecto de Erradicación de PPC.
- Servir de enlace entre el gremio ejecutor y la Asociación Colombiana de Porcicultores en temas administrativos de contratación y manejo de personal, así como reportes mensuales de nómina y de eventualidades.
- Llevar los registros de Recibo Único de Vacunación – RUV de acuerdo a las zonas asignadas al proyecto en el medio y bajo Putumayo (Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Asís).

Funciones generales:

- Programar el personal y los equipos para las diferentes actividades pecuarias.
- Mantener comunicación permanente con técnicos, profesionales y expertos para la coordinación de actividades como prevención de enfermedades, vacunación, inseminación y fumigación.
- Llevar registros de producción y control de calidad.
- Coordinar y supervisar las actividades de trabajadores encargados de la cría, levante y engorde de animales.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS

COGANASIS
Comité de Ganaderos de Puerto Asís

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT. 846.000.165-6

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.**, suscribió con el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

Numero de contrato:	019-2007
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como **Auxiliar de Coordinación de ExpoAsís 2007.**
Fecha de Inicio:	Dos (02) de julio de dos mil siete (2007)
Términos de ejecución:	El término inicial pactado fue de 1,94 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de agosto de 2007.
Fecha de finalización:	Treinta y uno (31) de agosto de dos mil siete (2007).
Cesión de contrato:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 873.000 (Ochocientos setenta y tres mil pesos m/cte).
Jefe Inmediato:	Zoot. Claudia Patricia Castillo Ruiz

Funciones específicas:

- Apoyar los procesos de coordinación general de la Feria Departamental Ganadera ExpoAsís 2007.
- Organizar los stands empresariales, microempresariales, artesanales y / o comerciales de los expositores participantes de ExpoAsís 2007.
- Mantener de forma ordenada los informes y reportes propios de los juzgamientos y del registro de animales de exposición participantes de ExpoAsís 2007.

- Preparar informes financieros de los ingresos y gastos en que se incurra en la realización de ExpoAsís 2007.
- Llevar de manera ordenada los documentos, facturas, reportes, licencias, decretos, fichas de inscripción de participantes y demás formatos propios de la planificación de los eventos que se enmarcan en la realización de ExpoAsís 2007.

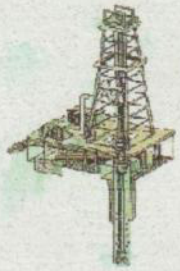
Funciones generales:

- Tramitar y expedir licencias, permisos, inscripciones, matrículas, reembolsos u otro documento previo el lleno de requisitos.
- Recopilar, verificar, registrar y tramitar documentos y formularios, como solicitudes, licencias, permisos, contratos, inscripciones y requisiciones, de acuerdo con procedimientos establecidos, pautas y programación, utilizando sistema manual o computarizado.
- Preparar reportes de rutina e informar al personal y público en general sobre reglas, regulaciones y procedimientos de la empresa.
- Mantener el inventario de suministros de oficina.
- Ayudar en la coordinación de procesos administrativos, como presentación de presupuestos, administración de contratos y preparar programaciones de trabajo.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Jefe Inmediato, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los 05 (cinco) días del mes de octubre de 2017.

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal COGANASIS



Petroquímicas

Perforación de pozos profundos, Tratamiento de aguas para consumo humano, asesorías e instalación de plantas de tratamiento, Estudios hidrológicos, geológicos, geotécnicos y ambientales.

G.LL.O.EP

Nit. 19108746-D.V-0

EDILBERTO PINZON TORRES; Portador de la C.C. 19'108.746 expedida en Bogota, actuando en calidad de Gerente de la firma **PETROQUIMICAS**, inscrita en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Villavicencio ,con ámbito en la región de la Orinoqia, bajo el NIT No. 19108746-DV0.

CERTIFICA

Que el señor **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURT**, portador de la C.C. No. 1.032.366.485 expedida en Bogotá D.C., trabajó con esta compañía en el cargo de **AUXILIAR DE SISTEMAS,** desempeñando también otros cargos en las diferentes zonas de Casanare y Meta, e igualmente en zonas de producción durante un (1) periodo desde Marzo de 2.006 a Marzo de 2007, demostrando ser una persona responsable y cumplidora de su deber, estando a Paz y Salvo con la empresa por todo concepto.

En constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los cinco (5) días del mes de Julio de 2007.

EDILBERTO PINZON TORRES
Gerente

Conjunto Reservad Monte Carlo Casa L – 2 ☎ 311-8184537 – 313 350 63 58 Tel: 6716393
Villavicencio – Meta – Colombia

Certificación No. 168

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.366.485 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 150 de 02 de febrero de 2016

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor de formación profesional integral bajo el enfoque por competencias laborales y formación por proyectos en los programas de formación titulada y complementaria que oferte el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo: Del 02 de febrero de 2016 hasta el 25 de junio de 2016.

Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de febrero de 2016.

Fecha de Terminación de Contrato: 25 de junio de 2016.

Término de Ejecución: (04) meses y (25) dias.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIECISEIS MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS m/cte. ($16.090.844).

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus)
C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
E. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestion de Calidad que adelante la entidad

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)
G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente
I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices

T. Asistir y participar en las reuniones generales, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.

U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.

V. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.

X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales

AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.

BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.

CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.

DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.

EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro)

HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA

II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera

JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+D+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 dias de octubre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero, Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación
Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Centro de Capacitación para la Tecnología y el Trabajo

"CEDECATT - PUTUMAYO"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE CAPACITACION PARA LA TECNOLOGIA Y EL TRABAJO – CEDECATT

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal según resolución 01 del 30 de Enero de 2017.

CERTIFICA

Que el señor **CP. DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH**, identificado con **CC. No. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.,** portador de la **TP N° 214589-T** emitida por la Junta Central de Contadores, suscribió con el **CENTRO DE CAPACITACION PARA LA TECNOLOGIA Y EL TRABAJO – CEDECATT** el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, regulado por las normas del Código Civil y del Código de Comercio:

No de contrato:	**00052 del 09 de Agosto del año 2017**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, como Docente de Formación en Áreas de Contabilidad y Finanzas – Curso básico: Procesos Financieros, Bancarios y Atención al Cliente, que oferte el **CENTRO DE CAPACITACION PARA LA TECNOLOGIA Y EL TRABAJO – CEDECATT** en el municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de febrero de dos mil diecisiete (2017).
Fecha de terminación:	Doce (12) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).
Términos de Ejecución:	El término inicial pactado fue de cinco (05) meses y dieciocho (18) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Agosto de 2017.
Cesión:	Este no ha sido cedido.
Valor:	El Valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 2.500.000.

Funciones Específicas:

1. Conceder Formación Profesional de acuerdo a la rama del conocimiento encargada con pertinencia y oportunidad.
2. Cumplir a cabalidad con los parámetros técnicos y legales exigidos para los procesos educativos.
3. Elaborar material de apoyo y de estudio, por cada temática del Plan de Estudios.
4. Asistir a todas las reuniones programadas por el Director del Centro, el coordinador zonal o el supervisor asignado.

5. Utilizar las herramientas TIC´s de acuerdo a los lineamientos del instituto.
6. Entregar en la fecha programada por la supervisión el informe mensual de horas ejecutadas del presente contrato.
7. Respetar y hacer cumplir los procesos educativos en los salones de clase y demás espacios donde se ejecute la formación profesional.
8. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
9. Respetar y dar buen trato a los estudiantes, directivos y personal administrativo.
10. Vigilar y salvaguardar los bienes, valores e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente de conformidad con los fines a que han sido destinados, y retornarlos al encargado o supervisor.

Funciones Generales:

1. Impartir personalmente la totalidad de la formación de acuerdo a la programación del instituto, el docente debe cumplir con horario establecido de formación de acuerdo a la programación del instituto y en el sito que se indique.
2. Cuidar y conservar el buen estado de las aulas, elementos y equipos que el instituto ponga a su disposición para el cumplimiento del contrato, para lo cual se le hará control de la dotación de los ambientes de formación.
3. Ajustarse a las políticas de comunicación del instituto y utilizando la TICs, utilizar formatos en los diferentes eventos, reportar los eventos de actividades realizadas con los estudiantes, presentar registros fotográficos a la dependencia respectiva.
4. Cumplir los requerimientos en conjunto con los aprendices en la organización y participación de todos los eventos organizados por las diferentes dependencias del instituto.
5. Afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales.
6. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Puerto Asís a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2017.



JHON GEILER RIVAS MURILLO
Representante Legal CEDECATT
CC N° 16944781 de Cali (Valle del Cauca)

Certificación No. 362

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.366.485 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 705 del 18 de octubre de 2017

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en el área de: Basico de Contabilidad.

Plazo: Del 18 de octubre de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de octubre de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2017.

Término de Ejecución: (01) mes y (28) dias.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte. ($6.766.667) inluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista).

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIETO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva de inscripción al mismo, en el informe de ejecución contractual correspondiente al mes noviembre de 2017.

B. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.

C. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus)

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

D. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos

E. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte

F. Participar de los procesos del sistema integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad

G. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)

H. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica

I. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente

J. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.

K. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA

L. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.

M. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras

N. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos

O. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

P. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Q. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
R. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
S. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato
T. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
U. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.
V. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.
W.Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.
X. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.
Y. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.
Z. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
AA. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales
BB. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

CC. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.
DD. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.
EE. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.
FF. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.
GG. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
HH. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro)
II. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA
JJ.Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera
KK. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
LL. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+D+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

MM. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.

NN. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 21 dias de diciembre de 2017.

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 820

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.366.485 de Bogota D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 000097 del 02 de febrero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar Formación Profesional Integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del centro agroforestal y acuicola arapaima en los diferentes municipios del departamento del putumayo en el area de ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS.

Plazo: Del 02 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 02 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses y 15 dias.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 37.852.500) M/CTE** incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.

T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.

U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.

V. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.

X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.

BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.

CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.

DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

LL. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

NN. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia" ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

OO. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 20 de diciembre de 2018.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 507

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.195.154** de Colon. Putumayo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, **que actualmente se encuentra en ejecución** tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 211 del 06 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en el AREA DE COMERCIO INTERNACIONAL.

Plazo: Del 06 de Febrero de 2019 hasta el 20 de Diciembre 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 06 de Febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 20 de Diciembre de 2019.

Término de Ejecución: Diez (10) meses y trece (13) días.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 38.749.400) M/CTE, incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
B. Bienvenido (a) Instructor SENA, código 41311148.
C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA”, código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad
J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos
Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario
AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa
BB. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

CC. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta

DD. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

EE. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral

FF. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género

GG. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

HH. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice

II. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

JJ. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

KK. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Pueto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

LL. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

MM. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

NN. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

OO. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

PP. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

QQ. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

RR. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

SS. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE Del SENA, el 18 de Noviembre de 2019.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Contratista -Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681